

CERTIFICADO N° 2093

La Serena, 12 de mayo del 2006

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 383, de fecha 11 de mayo del 2006, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3252:

En relación al proceso de formación de una quina para proveer el cargo de Director Regional de CONAMA, grado 6° EUS, Planta Directivos conforme a artículo 80 de Ley 19.300, vacante a contar del 20 de marzo del 2006, se acuerda invitar mediante una publicación en un medio escrito local a profesionales interesados en ocupar dicho cargo estableciéndose como requisitos los generales que contempla la Ley 18.834, los de los artículos 56 y siguientes de la Ley 18.575 en materia de probidad administrativa, los señalados por el artículo 89 de la Ley 19.300, Ley de Bases del Medio Ambiente y los específicos que se señalan a continuación:

Título Profesional o grado académico de licenciado de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad del Estado o reconocida por éste.

Deseable funciones en áreas de ingeniería, administración, biología, física, química, psicología, ciencias jurídicas o asistencia social. Asimismo, es deseable que el postulante acredite estudios de post título o postgrado en gerencia pública.

Acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años.

Preferencia a quienes hayan desempeñado a lo menos 2 años en cargos directivos o gerenciales.

Residencia actual en la Región de Coquimbo por un periodo anterior no inferior a 1 (un) año.

Las etapas y cronología del proceso de selección serán determinados por la comisión administrativa del Consejo Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de un total de 15 consejeros asistentes a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL